



En la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 22 de septiembre de 2022; este Comité de Transparencia de la Universidad de Guanajuato procede a dictaminar el **ACUERDO CTUG-2022-SO2 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO CTUG-2020-SE33 POR EL QUE SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS A CARGO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, Y SE ESTABLECEN LAS COMPETENCIAS DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS RESPONSABLES DE SU ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS CORRELATIVOS ARTÍCULOS 70 Y 75 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** El 7 de febrero de 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas a las fracciones I, IV y V del apartado A, y la adición a la fracción VIII al artículo 6o constitucional, en relación con el derecho de acceso a la información pública y políticas de transparencia.

**SEGUNDO.** El 4 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que se establecen las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados, tanto comunes como específicas, siendo aplicables para la Universidad de Guanajuato las previstas en los artículos 70 y 75, respectivamente.

**TERCERO.** El 13 de mayo de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 77, tercera parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en la que se establecen las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados, tanto comunes como específicas, siendo aplicables para la Universidad de Guanajuato las anotadas en los artículos 26 y 32, respectivamente.

**CUARTO.** El 4 de mayo de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprobaron los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.



**QUINTO.** El 25 de abril de 2017, fue aprobado por H. Consejo General Universitario de esta Máxima Casa de Estudios en su séptima sesión extraordinaria, el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad de Guanajuato. En este contexto, el artículo transitorio sexto de este ordenamiento instruye que “para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, el Comité deberá de emitir el acuerdo sobre las facultades, competencias o funciones de cada dependencia administrativa universitaria, tomando en cuenta los manuales correspondientes, dentro de los treinta días hábiles siguientes al inicio de vigencia de este Reglamento. El acuerdo sólo tendrá efectos en materia de transparencia y en tanto se emiten los ordenamientos que regulen las facultades, competencias o funciones de las dependencias administrativas universitarias”.

**SEXTO.** En fecha 18 de marzo de 2020, el Comité de Transparencia emitió el acuerdo **CTUG-2020-SE33**, por el que se aprueba la tabla de aplicabilidad correspondiente a las obligaciones comunes y específicas a cargo de la Universidad de Guanajuato, y se establecen las competencias de las áreas universitarias responsables de su actualización y publicación. En los términos de los artículos 26 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y sus correlativos artículos, 70 y 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SÉPTIMO.** En fecha 05 de noviembre de 2020, se aprobó el acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual se modifican los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**OCTAVO.** De acuerdo al antecedente anterior y de conformidad con el último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de aplicación complementaria conforme al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; los sujetos obligados deben informar a los organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional de Transparencia, cuáles son los **rubros aplicables a sus páginas de internet**, con el objeto de que estos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de **obligaciones de transparencia** aplicables a cada sujeto obligado.

**NOVENO.-** En fecha 13 de octubre de 2020 el Instituto de Acceso a la



Información Pública para el Estado de Guanajuato publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 205, segunda parte, la Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados del estado de Guanajuato. Por lo que respecta a la Universidad de Guanajuato, la Tabla de Aplicabilidad señaló lo siguiente:

***“Universidad de Guanajuato***

- 1. Artículo 26, excepto las fracciones: XV, los formatos: Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv, e Hipervínculo a la información de tiempos oficiales en radio y televisión de la fracción XXIII; XXXVIII, XL y XLVII***
- 2. Artículo 32.***
- 3. Artículo 69”.***

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO. COMPETENCIA.** Este Comité de Transparencia está facultado para conocer y resolver respecto a la competencia de las áreas académicas y administrativas de la Universidad de Guanajuato sobre el tema de obligaciones de transparencia; lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 54, fracción V y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 11, fracción II, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad de Guanajuato.

**SEGUNDO. ANÁLISIS DE LA APLICABILIDAD DE LOS FORMATOS A y C; DE LA FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CORRESPONDIENTE A LA UTILIZACIÓN DE TIEMPOS OFICIALES EN RADIO Y TV; ASÍ COMO EL HIPERVÍNCULO A LA INFORMACIÓN DE TIEMPOS OFICIALES EN RADIO Y TELEVISIÓN, RESPECTIVAMENTE.**

Tal y como se refirió en el antecedente NOVENO, en fecha 13 de octubre de 2020 el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato expidió en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 205, segunda parte la Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados del Estado de Guanajuato. A través de dicha publicación, se exime a los sujetos obligados cuyas atribuciones y funciones no contemplan la utilización de los tiempos oficiales en radio y televisión.

Dentro de los sujetos obligados eximidos de dicha responsabilidad se encuentra la Universidad de Guanajuato, dado que no genera información sobre tiempos oficiales en radio y televisión, por no ser propio de sus atribuciones y competencias, a diferencia de otros sujetos obligados como podrían ser el Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato.



Dicho esto, se estima necesario modificar el acuerdo de fecha 18 de marzo de 2020 CTUG-2022-SE33, para determinar la **no aplicabilidad** de los formatos A y C de la fracción XXIII de las obligaciones de transparencia de la Universidad de Guanajuato.

### **TERCERO. ANALISIS DE LA APLICABILIDAD DEL FORMATO D; DE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.**

En Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de enero de 2022, se emitió el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro de la autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2022.

El programa anual de comunicación social debe contener el conjunto de campañas derivadas de la estrategia anual de comunicación social con recursos asignados en la partida de gasto de difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales para la administración pública federal, con base en el acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la administración pública federal para el ejercicio fiscal 2022, por lo anterior, se permite deducir que, la Universidad de Guanajuato no está obligada a recabar tal formato.

Dicho esto, se estima necesario modificar el acuerdo de fecha 18 de marzo de 2020 CTUG-2022-SE33, para determinar la **no aplicabilidad** del formato D de la fracción XXIII de las obligaciones de transparencia correspondiente al Programa anual de comunicación social.

### **CUARTO. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DEL FORMATO 00LGT70, CORRESPONDIENTE A "OBLIGACIONES APLICABLES" A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.**

De conformidad con el último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de aplicación complementaria conforme al artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como a lo dispuesto por los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia,*



reformados el pasado 28 de diciembre de 2020, se incorpora a la Tabla de aplicabilidad una fracción adicional, establecida en la Plataforma Nacional de Transparencia como **fracción 00LGT70 "Obligaciones Aplicables"**, en cuyos formatos se debe publicar lo siguiente: "Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes"; "Tabla de Actualización y Conservación de la Información"; "Área responsable que genera, posee, publica y actualiza la información"; entre otros.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 5 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad de Guanajuato. La Unidad de Transparencia de la Universidad de Guanajuato tiene como objetivo garantizar a toda persona el acceso a la información pública, el pleno ejercicio de los Derechos ARCO, la protección de los datos personales y la libre disposición en formatos abiertos de aquella información que con motivo del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Universidad de Guanajuato se publiquen en las diversas plataformas en los términos de la legislación aplicable; aunado a ello, tiene la responsabilidad de recabar y difundir la información a que se refieren los Capítulos II, III, IV y V del Título Quinto de esta Ley de la materia y propiciar que las áreas la actualicen periódicamente, conforme la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia de la Universidad de Guanajuato resulta ser el área universitaria competente para la atención del formato 00LGT70 "Obligaciones aplicables".

#### **QUINTO. ANÁLISIS DE FORMA. MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE "CONTRALORÍA GENERAL" A "ÓRGANO INTERNO DE CONTROL".**

El 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción", y son la base que da sustento a toda la legislación secundaria en la materia.

Derivado de la enmienda constitucional mencionada, el 18 de julio de 2016 fueron publicadas en el aludido medio de difusión las leyes secundarias que ponen en marcha el Sistema Nacional Anticorrupción, entre ellas la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En el ámbito local, el 06 de septiembre de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 143, quinta parte, el "decreto número 109, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual se reforman y



adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato", con el cual se creó el Sistema Estatal Anticorrupción y se modificó el esquema de responsabilidades de servidores públicos y particulares, ajustándose de esa manera al mandato constitucional federal.

Asimismo, el Congreso del Estado de Guanajuato tuvo a bien emitir el decreto por el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones, entre ellas la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 207, séptima parte, el 27 de diciembre de 2016, estableciendo la figura del Órgano Interno de Control, ajustando a la Universidad de Guanajuato al marco constitucional y legal.

En virtud de ello, con el propósito de guardar congruencia jurídica y administrativa respecto del nombre de esta dependencia universitaria, con lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica referida, que señala "La Universidad contará con un Órgano Interno de Control...", se realizaron adecuaciones en las fracciones XII, XVIII y XXIV, que en la tabla de aplicabilidad hacían referencia a la Contraloría General.

En virtud de lo que precede, este Comité de Transparencia, con base a sus atribuciones que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad de Guanajuato:

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos el **ACUERDO CTUG- 2022-SO02-1 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO CTUG-2020-SE33 POR EL QUE SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS A CARGO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, Y SE ESTABLECEN LAS COMPETENCIAS DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS RESPONSABLES DE SU ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS CORRELATIVOS ARTÍCULOS 70 Y 75 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LOS CONSIDERANDOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL PRESENTE.**

**SEGUNDO.** Notifíquese la presente resolución a las Áreas Universitarias que conforman el acuerdo de competencias y publíquese en la Gaceta Universitaria.



Así lo resolvió el Comité de Transparencia de la Universidad de Guanajuato, por unanimidad de votos: Dra. Cecilia Ramos Estrada, Presidenta, Mtra. Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Integrante Titular, Mtra. Margarita López Maciel, Integrante Titular.

Dado a los 22 veintidós días del mes de septiembre del año 2022, en el marco de la segunda sesión ordinaria CTUG-2022-SO02.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente acuerdo modificatorio y su correspondiente tabla de aplicabilidad (**ANEXO ÚNICO**) entrarán en vigor a partir del 30 de septiembre de 2022.

**SEGUNDO.** Se solicita al Secretario Técnico de este Comité de Transparencia realizar las gestiones pertinentes para la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Universitaria.

**TERCERO.** Se derogan las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente acuerdo, y en tal sentido, se conservan las disposiciones que no fueron materia de modificación por el presente acuerdo.

**CUARTO.** Las obligaciones consideradas en el presente acuerdo y su (**ANEXO ÚNICO**) deberán ser cumplidas a partir del tercer trimestre de 2022 y los periodos de actualización subsecuentes.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 22 de septiembre de 2022.- La Presidenta del Comité de Transparencia **Doctora. Cecilia Ramos Estrada**; la integrante titular del Comité de Transparencia, **Maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz**, la Integrante Titular del Comité de Transparencia, **Maestra Margarita López Maciel**. -  
**Rúbricas.**

LA QUE SUSCRIBE DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ÓRGANICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

## CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al **ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CTUG-2022-SO2 A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO CTUG-2020-SE33 POR EL QUE SE**



APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS A CARGO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, Y SE ESTABLECEN LAS COMPETENCIAS DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS RESPONSABLES DE SU ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS CORRELATIVOS ARTÍCULOS 70 Y 75 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, aprobado por el Comité de Transparencia de la Universidad de Guanajuato mediante la Resolución **CTUG-2022-SO2**, emitida en Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2022 y publicado en la Gaceta Universitaria el 14 de diciembre de 2022. **DOY FE.**



Universidad de Guanajuato  
Comité de Transparencia de la Universidad de Guanajuato  
Acuerdo CTUG-2022-SO2 de la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2022

### ANEXO ÚNICO

No.	Fracción	Aplicabilidad	Temas	Periodo de Actualización	Área responsable	Periodo de Conservación
1	I	Aplica	Marco normativo.	Trimestral	Oficina del Abogado General	Vigente.
2	II A	Aplica	Estructura orgánica.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	Vigente.
3	II B	Aplica	Organigrama	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	Vigente.
4	III	Aplica	Facultades por área.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	Vigente.
5	IV	Aplica	Metas y objetivos.	Anual	Dirección de Planeación	Ejercicio actual y seis anteriores.
6	V	Aplica	Indicadores de interés público.	Trimestral	Dirección de Planeación	Ejercicio actual y seis anteriores.
7	VI	Aplica	Indicadores de resultados.	Trimestral	Dirección de Planeación	Ejercicio actual y seis anteriores.
8	VII	Aplica	Directorio de servidores públicos.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	Vigente
9	VIII A	Aplica	Remuneraciones de servidores públicos.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	Ejercicio actual y uno anterior.
10	VIII B	Aplica	Tabulador de sueldos y salarios	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	Ejercicio actual y uno anterior.
11	IX	Aplica	Gastos de representación y viáticos.	Trimestral	Dirección de Recursos Financieros	Ejercicio actual y uno anterior.
12	X A	Aplica	Plazas vacantes.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	Vigente.
13	X B	Aplica	Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y de confianza.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	Vigente.
14	XI	Aplica	Contrataciones por honorarios.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	Ejercicio actual y uno anterior.
15	XII	Aplica	Declaraciones patrimoniales.	Trimestral	Órgano Interno de Control	Ejercicio actual y uno anterior.
16	XIII	Aplica	Datos de la Unidad de Transparencia.	Trimestral	Unidad de Transparencia	Vigente.
17	XIV	Aplica	Convocatorias a concursos para cargos públicos.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	Ejercicio actual.
18	XV	No Aplica	Programas de subsidios, estímulos y apoyos.	No aplica		
19	XVI A	Aplica	Normatividad laboral.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	Vigente.
20	XVI B	Aplica	Recursos públicos entregados a sindicatos.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	Ejercicio actual y dos anteriores.
21	XVII	Aplica	Información curricular.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	Vigente.
22	XVIII	Aplica	Sanciones administrativas.	Trimestral	Órgano Interno de Control	Vigente. (Dos años anteriores en el caso de haber sanciones)
23	XIX	Aplica	Servicios.	Trimestral	Unidad de Gestión de Calidad	Vigente.
24	XX	Aplica	Trámites.	Trimestral	Unidad de Gestión de Calidad	Vigente.
25	XXI A	Aplica	Información financiera de presupuesto anual.	Anual	Dirección de Recursos Financieros	Ejercicio actual y seis anteriores.
26	XXI B	Aplica	Información financiera de informes trimestrales de gasto.	Trimestral	Dirección de Recursos Financieros	Ejercicio actual y seis anteriores.
27	XXI C	Aplica	Información financiera de cuenta pública	Anual	Dirección de Recursos Financieros	Ejercicio actual y seis anteriores.
28	XXII	Aplica	Deuda pública.	Trimestral	Dirección de Recursos Financieros	Ejercicio actual y seis anteriores.
29	XXIII A	No Aplica	Tiempos oficiales	No aplica		
30	XXIII B	No Aplica	Erogación de recursos por contratación de publicidad.	Trimestral	Dirección de Comunicación y Enlace	Ejercicio actual y dos anteriores.
31	XXIII C	No Aplica	Hipervínculo a tiempos oficiales.	No aplica		
32	XXIII D	Aplica	Programa Anual de comunicación social.	No aplica		
33	XXIV	Aplica	Resultado de auditorías.	Trimestral	Órgano Interno de Control	Ejercicio actual y tres anteriores.
34	XXV	Aplica	Dictaminación de estados financieros.	Anual	Dirección de Recursos Financieros	Ejercicio actual y seis anteriores.



Universidad de Guanajuato  
Comité de Transparencia de la Universidad de Guanajuato  
Acuerdo CTUG-2022-SO2 de la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2022

No.	Fracción	Aplicabilidad	Temas	Periodo de Actualización	Área responsable	Periodo de Conservación
35	XXVI	Aplica	Personas físicas y morales que usan recursos públicos.	Trimestral	Dirección de Recursos Financieros	Ejercicio actual y dos anteriores.
36	XXVII	Aplica	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias y autorizaciones.	Trimestral	Oficina del Abogado General	Ejercicio actual y dos anteriores.
37	XXVIII A	Aplica	Procedimientos de licitación pública e invitación.	Trimestral	Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios	Ejercicio actual y dos anteriores.
38	XXVIII B	Aplica	Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados.	Trimestral	Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios	Ejercicio actual y dos anteriores.
39	XXIX	Aplica	Informes.	Trimestral	Dirección de Planeación	Ejercicio actual y dos anteriores.
40	XXX	Aplica	Estadísticas generadas.	Trimestral	Dirección de Planeación	Ejercicio actual y seis anteriores.
41	XXXI A	Aplica	Gasto por capítulo, concepto y partida.	Trimestral	Dirección de Recursos Financieros	Ejercicio actual y seis anteriores.
42	XXXI B	Aplica	Informes financieros contables, presupuestales y programáticos.	Trimestral	Dirección de Recursos Financieros	Ejercicio actual y seis anteriores.
43	XXXII	Aplica	Padrón de proveedores y contratistas.	Trimestral	Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios	Ejercicio actual y uno anterior.
44	XXXIII	Aplica	Convenios con sector social y privado.	Trimestral	Oficina del Abogado General	Ejercicio actual y uno anterior.
45	XXXIV A	Aplica	Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.	Semestral	Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios	Vigente.
46	XXXIV B	Aplica	Inventario de bienes muebles.	Semestral	Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios	Vigente.
47	XXXIV C	Aplica	Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles.	Semestral	Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios	Semestre actual y uno anterior.
48	XXXIV D	Aplica	Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles.	Semestral	Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios	Semestre actual y uno anterior.
49	XXXIV E	Aplica	Inventario de altas practicadas a bienes muebles.	Semestral	Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios	Semestre actual y uno anterior.
50	XXXIV F	Aplica	Inventario de bajas practicadas a bienes muebles.	Semestral	Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios	Semestre actual y uno anterior.
51	XXXIV G	Aplica	Inventario de bienes inmuebles.	Semestral	Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios	Vigente.
52	XXXV A	Aplica	Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos.	Trimestral	Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario	Vigente. (Dos años anteriores en el caso de haber recomendaciones).
53	XXXV B	Aplica	Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos.	Trimestral	Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario	Vigente. (Dos años anteriores en el caso de haber recomendaciones).
54	XXXV C	Aplica	Casos Especiales de organismos garantes de derechos humanos.	Trimestral	Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario	Vigente. (Dos años anteriores en el caso de haber casos especiales).
55	XXXVI	Aplica	Resoluciones y laudos de procesos en forma de juicio.	Trimestral	Secretaría Técnica de Órganos Colegiados	Ejercicio actual y uno anterior.
56	XXXVII A	Aplica	Resultado de los Mecanismos de participación.	Trimestral	Secretaría Técnica de Órganos Colegiados	Ejercicio actual y uno anterior.
57	XXXVII B	Aplica	Mecanismos de participación ciudadana.	Trimestral	Secretaría Técnica de Órganos Colegiados	Ejercicio actual y uno anterior.
58	XXXVIII	No Aplica	Programas que ofrecen.	No aplica		
59	XXXIX A	Aplica	Informes de sesiones del Comité de Transparencia	Semestral	Unidad de Transparencia	Ejercicio actual y uno anterior.
60	XXXIX B	Aplica	Informe de resoluciones del Comité de Transparencia	Semestral	Unidad de Transparencia	Ejercicio actual y uno anterior.
61	XXXIX C	Aplica	Integrantes del Comité de Transparencia	Trimestral	Unidad de Transparencia	Vigente.
62	XXXIX D	Aplica	Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia	Trimestral	Unidad de Transparencia	Ejercicio actual y uno anterior.
63	XL	No Aplica	Evaluaciones y encuestas a programas.	No aplica		
64	XLI	Aplica	Estudios financiados con recursos públicos.	Trimestral	Oficina del Abogado General	Ejercicio actual y dos anteriores.
65	XLII A	Aplica	Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	Vigente.
66	XLII B	Aplica	Listado de jubilados y pensionados y monto que reciben.	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	Vigente.
67	XLIII A	Aplica	Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado.	Trimestral	Dirección de Recursos Financieros	Ejercicio actual y dos anteriores.
68	XLIII B	Aplica	Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos.	Trimestral	Dirección de Recursos Financieros	Ejercicio actual y dos anteriores.



Universidad de Guanajuato  
Comité de Transparencia de la Universidad de Guanajuato  
Acuerdo CTUG-2022-SO2 de la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2022

No.	Fracción	Aplicabilidad	Temas	Periodo de Actualización	Área responsable	Periodo de Conservación
69	XLIV A	Aplica	Donaciones en dinero realizadas.	Semestral	Dirección de Recursos Financieros	Ejercicio actual y uno anterior.
70	XLIV B	Aplica	Donaciones en especie realizadas.	Semestral	Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios	Ejercicio actual y uno anterior.
71	XLV	Aplica	Instrumentos Archivísticos.	Semestral Anual	Coordinación del Archivo General	Ejercicio actual y uno anterior.
72	XLVI A	Aplica	Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	Trimestral	Secretaría Técnica de Órganos Colegiados	Ejercicio actual y uno anterior.
73	XLVI B	Aplica	Actas del Consejo Consultivo.	Trimestral	Secretaría Técnica de Órganos Colegiados	Ejercicio actual y uno anterior.
74	XLVII	No Aplica	Listado de solicitudes de telecomunicaciones.	No aplica		
75	XLVIII A	Aplica	Información de interés público	Trimestral	Unidad de Transparencia	Vigente.
76	XLVIII B	Aplica	Preguntas frecuentes	Trimestral	Unidad de Transparencia	Vigente.
77	XLVIII C	Aplica	Transparencia proactiva	Trimestral	Unidad de Transparencia	Vigente.
78	XLIX	Aplica	Solicitudes de información y sus respuestas.	Trimestral	Unidad de Transparencia	Ejercicio actual y tres anteriores.
79	L	Aplica	Las demás contenida en las leyes.	Trimestral	Unidad de Transparencia	Vigente.
<b>Obligaciones específicas de conformidad con los artículo 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</b>						
80	I	Aplica	Planes y programas de estudio.	Semestral	Dirección de Administración Escolar	Ejercicio actual y uno anterior
81	II A	Aplica	Procedimientos administrativos académicos.	Semestral	Secretaría Académica	Vigente
82	II B	Aplica	Procedimientos administrativos para el personal docente.	Semestral	Secretaría Académica	Vigente
83	III	Aplica	Remuneración del profesorado.	Anual	Dirección de Recursos Humanos	Vigente
84	IV A	Aplica	Personal académico con licencia	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos	Vigente
85	IV B	Aplica	Personal académico en periodo sabático	Trimestral	Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo	Vigente
86	V	Aplica	Becas y apoyos	Trimestral	Dirección de Desarrollo Estudiantil	Vigente
87	VI	Aplica	Convocatorias a concursos de oposición.	Trimestral	Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo	Vigente
88	VII A	Aplica	Lista de los Consejos y/o cualquier figura colegiada.	Trimestral	Secretaría Técnica de Órganos Colegiados	Vigente
89	VII B	Aplica	Proceso de selección de consejos	Trimestral	Secretaría Técnica de Órganos Colegiados	Vigente
90	VIII	Aplica	Evaluación del cuerpo docente	Semestral	Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo	Ejercicio actual y dos anteriores.
91	IX A	Aplica	Instituciones incorporadas.	Semestral	Dirección de Administración Escolar	Vigente
92	IX B	Aplica	Requisitos de incorporación.	Semestral	Dirección de Administración Escolar	Vigente
<b>ARTÍCULO 69 LTAIPEG</b>						
93	Art. 69	Aplica	Índice de expedientes clasificados.	Semestral	Unidad de Transparencia	Vigente
<b>ARTÍCULO 70 LTAIPEG</b>						
94	Art. 70	Aplica	Obligaciones aplicables.	Anual	Unidad de Transparencia	Vigente